

MEFINFORMA

EDICIÓN N° 02 AGOSTO 2024

www.mef.gob.pa



Mef Panama



@MEF_Pma



@mefpma

Sellan alianza para impulsar la adopción de normas de gobernanza corporativa



-Para la implementación de normas de Gobierno Corporativo-

Autoridades firmaron convenio para impulsar el buen gobierno corporativo en Panamá



Con el objetivo de establecer un canal permanente de comunicación y ejecución para la implementación de normas de buen gobierno corporativo en el país, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) firmó un convenio marco con el Instituto de Gobierno Corporativo Panamá (IGCP).

Entre los compromisos asumidos en el convenio firmado por el ministro de Economía y Finanzas, Felipe E. Chapman y la presidenta del IGCP, Marta Cristina Lasso, se destaca la creación de mecanismos para implementar de manera efectiva las normas de gobierno corporativo para fortalecer la gestión del Ministerio.

Ambas partes también acordaron colaborar en proyectos conjuntos y actividades que promuevan buenas prácticas de gobierno corporativo en el ámbito público y privado, siempre alineadas con los principios de transparencia y responsabilidad.

El MEF tiene previsto que este convenio se extienda inicialmente a las gestiones realizadas por la Dirección General de Ingresos (DGI), entidad que impulsó la iniciativa y que recibirá el primer diagnóstico del IGCP, para la futura implementación de normas de gobierno corporativo. Posteriormente, se ampliará a las gestiones de la Junta

de Control de Juegos (JCJ) y la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

La vigencia inicial de este convenio será de dos años, con la opción de prorrogarlo por un periodo adicional de hasta cuatro años, sujeto a un acuerdo expreso entre las partes.

Con esta alianza estratégica, el IGCP y el MEF reafirman su compromiso con la mejora continua de las prácticas de gobierno corporativo en Panamá, fortaleciendo la confianza en las instituciones y contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Ministro Chapman impulsa la exclusión de Panamá de lista discriminatoria



"Estamos haciendo ingentes esfuerzos y lo continuaremos haciendo ante el Parlamento Europeo para que se cumpla con lo acordado, que una vez Panamá fuese retirado de la lista del GAFI ocurriera lo propio por la Comisión Europea", puntualizó el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, ante el auditorio del XXVIII Congreso Hemisférico-Panamá 2024 para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas Masivas.

El ministro Chapman resaltó el esfuerzo conjunto de los actores del sector financiero de Panamá y las entidades gubernamentales, que permitió a la nación salir de la lista gris del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en octubre de 2023, consolidando la posición del país como confiable y segura para hacer negocios.

Cumplida esta fase, el jefe de las finanzas públicas destacó que uno de

los elementos fundamentales para el éxito de una estrategia hemisférica de lucha contra el lavado de dinero, es la continua docencia y la generación de capacidades entre los países, sus instituciones y sus bancos.

Sobre esto último, el ministro Chapman destaca el papel que jugaron las entidades bancarias del país, siendo proactivas en el cumplimiento de las normas, la formulación de políticas que garanticen una continua vigilancia de las operaciones bancarias y dando el empuje que se requería para completar el plan acordado con el GAFI, un factor clave para que el país saliera de esa lista gris.

"El acatamiento de las normas además de ayudar a neutralizar los delitos bancarios internacionales, ayuda internamente a los países al impedir que se utilicen las plataformas bancarias para blanquear dinero proveniente de actos de corrupción"

manifestó el ministro Chapman. Agregó que, "le corresponde a cada país la suprema responsabilidad de evitar malas prácticas, porque es correcto, moral y ético".

A nombre del Ministerio de Economía y Finanzas y del Gobierno Nacional, la autoridad reiteró el compromiso de continuar aplicando de manera impostergable e irreversible las medidas necesarias para asegurar que la nación se mantenga fuera de listas discriminatorias.

El XXVIII Congreso Hemisférico para la Prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas Masivas, fue impulsado por la Asociación Bancaria de Panamá (ABP) y reunió a importantes conferencistas nacionales e internacionales, así como autoridades y miembros de la industria financiera.

-Viceministro de Finanzas-

Visitó las instalaciones de Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, en Clayton



El Viceministro de Finanzas, Fausto Fernández, acompañado por el Secretario Ejecutivo de la Unidad de Bienes Revertidos, Jorge Díaz Guerra, y el Subsecretario, Gilberto Alemán Zubieta, realizó un recorrido por las áreas de Ingeniería, Proyectos y Trámites, Promoción, Ventas y Subastas, Administración de Contratos, Asesoría Legal, Juez Ejecutor, Informática,

Finanzas, Administración, Compras, Recursos Humanos, Archivo y Correspondencia.

Durante la visita, las autoridades saludaron al personal y aprovecharon la oportunidad para conocer de cerca las funciones de cada área, así como para resolver las dudas e inquietudes que surgieron. La Unidad de Bienes

Revertidos (UABR) fue creada en 2006 como dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tras la disolución por ley de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI). Su objetivo es gestionar los bienes revertidos al Estado panameño, maximizando su beneficio para el país.

Entidades gubernamentales deben entregar inventarios de bienes deteriorados



La Dirección de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informa que se ha logrado recolectar un total de 1,226 toneladas de chatarra metálica, lo que representa un 29% del total adjudicado. Además, se recolectaron 218 toneladas de bienes electrónicos, alcanzando un 41% de avance, y 752 toneladas de chatarra naval, equivalente a un 62% de avance.

En ese sentido, la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado hace un llamado a todas las entidades del Gobierno Central, gobiernos locales, entidades descentralizadas e intermediarios financieros para que envíen a esta oficina el inventario de bienes declarados chatarra que posean. Estos inventarios, basados en informes de criterio técnico, permitirán la incorporación de dichos bienes en el cronograma de recolección de la chatarra estatal, que forma parte del

Acto Público de Subasta.

De acuerdo con el Decreto N° 32-2017, que aprueba el Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales Activo Fijo e Intangibles y Bienes No Amortizables en el Sector Público, las instituciones deben presentar el inventario correspondiente al segundo semestre del año 2024.

Se solicita a las instituciones enviar los inventarios de bienes declarados chatarra a la mayor brevedad posible. Esto permitirá llevar a cabo el proceso de chatarreo programado para el período 2024-2025, abarcando bienes metálicos (como equipo rodante, escritorios y archivadores), navales (barcos y lanchas) y electrónicos (computadoras, aparatos electrodomésticos e industriales, teléfonos, entre otros). Este proceso no

solo contribuye a la preservación de la salud pública al evitar la acumulación de bienes en desuso, sino que también optimiza los recursos económicos al convertir desechos en ingresos para el Estado.

El director de Bienes Patrimoniales, Reggie Moreno, destacó la importancia de aprovechar los márgenes de bienes de chatarreo que pueden ser procesados por empresas ya contratadas por el gobierno para este servicio. Esta iniciativa se licitó en 2023, inició en marzo de 2024 y tiene vigencia hasta marzo de 2025.

Para más información, las instituciones interesadas pueden dirigirse a la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, ubicada en el edificio AVESA, piso 8.

-A través de capacitación al sector gubernamental-

Impulsan transparencia y resultados en la gestión pública



Más de 96 entidades gubernamentales fueron informadas sobre los lineamientos, metodologías y herramientas de gestión pública desarrolladas y adoptadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por medio de una jornada de capacitación enfocada en la innovación y adaptación de las estructuras organizativas, bajo los principios de calidad, eficiencia y transparencia.

Durante la actividad, el subsecretario general del MEF, Pedro Escalona, exhortó a los funcionarios, de las

instituciones participantes, a trabajar de manera conjunta para lograr una administración pública transparente, moderna y de calidad, alineada con el Plan Estratégico de Gobierno y los compromisos adquiridos con organismos internacionales, como el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el cual forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Por su parte, el director de Presupuesto de la Nación, Aurelio Mejía, subrayó

que la actual administración gubernamental, liderada por el presidente de la República, José Raúl Mulino, pone énfasis en la necesidad de maximizar el uso eficiente de los recursos públicos, un objetivo que se alcanza mediante la implementación de herramientas y tecnologías innovadoras.

Además, Mejía resaltó la importancia de mantener una organización coherente y conforme a la ley, con objetivos claros y funciones alineadas a los planes institucionales, garantizando así la entrega de productos y servicios

públicos que respondan a las necesidades de cada sector.

Los temas centrales de la jornada incluyeron la importancia de la organización administrativa en la simplificación de las estructuras institucionales, el funcionamiento del SIPRES WEB (Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros) y la calidad en la gestión pública, todo ello con el fin de promover una gestión orientada a resultados, que impacte positivamente en el bienestar ciudadano.

En ese sentido, Osvaldo De La Guardia, director ejecutivo del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), subrayó que los recursos estatales son limitados no solo en Panamá, sino a nivel global, en comparación con la creciente demanda de la población. Por ello, enfatizó la importancia de una planificación adecuada.

De La Guardia destacó que la capacitación es crucial para el desempeño de la administración pública y para fortalecer la gestión gubernamental.

De igual manera, Miguel Antonio Bernal, asesor presidencial, sostuvo que para la Presidencia de la República, donde se ha creado una secretaría para la reorganización del Estado y los asuntos constitucionales, "trabajar con el MEF será una gran ventaja, ya que es una institución que cuenta con el conocimiento profesional y técnico para esta tarea y lo están demostrando con esta capacitación que organizaron, la cual tuvo una gran concurrencia y esperamos que tenga la repercusión que se requiere en todas las instituciones".

La jornada técnica de capacitación, denominada: "Modernización del Estado - Herramientas de Gestión Pública", fue organizada por la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), del MEF, y contó con la participación del PNUD, socio estratégico de Panamá en materia de modernización del Estado, en la Gestión Basada en los Resultados (GBR),



la cual busca propiciar la eficiencia del gasto público.

En la actividad estuvieron presentes Ivette Martínez, secretaria general del

MEF; Gabriel Pascual, jefe del Departamento de Organización del Estado del MEF; y Luis Escárraga, presidente de la Asociación Panameña de Presupuesto (APAP).

¿Sabías qué?

Todos los Agentes Residentes están obligados a presentar la Declaración Jurada de Registros Contables sobre las sociedades de las que actúen como Agentes Residentes.

 **el 31 de diciembre de 2024**
vence el plazo para la presentación

El Artículo 19 de la Ley 254 del 11 de noviembre de 2021, que modifica el Artículo 3 de la Ley 52 de 27 de octubre de 2016.



Estimado Contribuyente

el 31 de diciembre de 2024

Vence la extensión para la presentación de la Declaración Jurada de Registros Contables.



Conoce el instructivo sobre la presentación de la Declaración Jurada de Registros Contables de Agentes Residentes

Para mayor información:



@dgipma



DGIpma



DGI Chat



DGI Panamá



DGI Panamá



(507) 524-1600



(507) 6349-4402



Gobierno emitió Notas del Tesoro por 188.6 millones de dólares



El gobierno de la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) efectuó el 20 de agosto de 2024, la primera subasta del Programa Rotativo de Notas del Tesoro, autorizado mediante el Decreto de Gabinete 34 del 6 de agosto de 2024.

Dicha emisión, anunciada por un monto indicativo de 200 millones de dólares, con cupón de 6.625% y vencimiento en agosto de 2029, fue ofrecida a inversionistas en el mercado local a través del programa de Creadores de Mercado, la misma fue transada en la Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX).

Se recibieron ofertas por un total de 239.66 millones de dólares y se adjudicaron Notas por un monto total de 188.69 millones de dólares, con precio promedio ponderado de 99.62, obteniendo un rendimiento promedio ponderado de 6.72%.

Recientemente el MEF explicó a participantes del Programa de Creadores de Mercado de Deuda Pública Interna de la República de Panamá la nueva estrategia de Emisiones de Notas del Tesoro, autorizada por el Consejo de Gabinete, para diversificar las fuentes de financiamiento del Estado y de esta forma apalancarse más en el mercado

local, disminuyendo así la dependencia que tiene Panamá de los mercados internacionales.



-Panamá y Brasil-

Estrechan lazos de cooperación para lograr la exclusión del país en lista discriminatoria



Un fructífero diálogo encaminado a lograr la exclusión de Panamá de listas fiscales discriminatorias y promover un Tratado para Evitar la Doble Tributación entre Brasil y Panamá, se llevó a cabo, entre el Director General de Ingresos, Camilo Valdés Mora, y el Embajador de Brasil en Panamá, Carlos Henrique Moojen de Abreu e Silva.

El encuentro se enmarcó en una visita de cortesía de ambas autoridades al Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), en el cual, también participaron el Secretario Ejecutivo del CIAT, Márcio Ferreira Verdi,

su predecesor, Jorge Cosulich Ayala, entre otros especialistas en tema fiscal de este organismo internacional, que reúne a 42 países, incluyendo Panamá (miembro desde 1967) y Brasil.

El director General de Ingresos, Camilo Valdés, resaltó el apoyo del CIAT a la administración tributaria panameña, destacando que en su gestión buscan una mayor digitalización de la DGI, en favor de los contribuyentes, promoviendo elevar la cantidad de trámites a realizarse en línea y reducir los tiempos de espera de los contribuyentes.

A nivel de la prevención de la evasión fiscal y promover la transparencia, señaló el director General de Ingresos, un espacio de cooperación con el organismo reforzando la gestión de las oficinas que guardan relación con la tributación internacional en Panamá.

En la reunión de trabajo por parte del equipo de la DGI, también participaron la Subdirectora Alexandra Marotta Mauad y el Asesor Amado Barahona.

Contribuyentes cuyo RUC había sido suspendido podrán reactivarlo a través del e-Tax 2.0



La Dirección General de Ingresos (DGI) informa a los contribuyentes, específicamente personas jurídicas cuyo Registro Único de Contribuyentes (RUC) había sido inhabilitado para acceder a la plataforma e-Tax 2.0, a través de la Resolución N°. 201-3830 del 2 de mayo de 2023, al detectarse deficiencias en su información, que ya

está a disposición en el sistema, la respectiva herramienta para cambiar el estado de Suspendido, siempre que subsane o aporte los datos faltantes.

La herramienta Generar Resolución de Reactivación de Ruc Suspendidos sólo podrá ser utilizada por los contribuyentes enlistados en la

Resolución N°. 201-3830 del 2 de mayo de 2023, luego de haber cancelado los saldos morosos pendientes con la DGI, cumplida esta característica es activado el usuario para que el contribuyente acceda al sistema e-Tax 2.0, por medio de su RUC y de su Número de Identificación Tributaria (NIT).

e-Tax 2.0

-Viceministro de Finanzas, Fausto Fernández-

Realizar los pagos pendientes a los proveedores del Estado dinamizará más la economía



El rol del Ministerio es ser facilitador para que la economía se dinamice, apoyando al sector empresarial y liberar la mayor cantidad de pagos pendientes, de hace años de proveedores que entregaron de buena fe, sus servicios y bienes al Estado, explicó el viceministro de Finanzas, Fausto Fernández, durante la inauguración de la XII Rueda de Negocios de la Cámara de Comercio,

Industria y Agricultura de Chiriquí.

El viceministro de Finanzas, Fernández señaló que al darse los pagos a los proveedores del Estado se da una reinversión de estos capitales otra vez en la economía dinamizando aún más la misma.

Las declaraciones de la autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

se dieron en el marco de la XII Rueda de Negocios que se desarrolló el 28 y 29 de agosto, en la ciudad de David, provincia de Chiriquí, actividad que reúne a compañías del país que ofertan sus servicios y bienes, a su vez, se desarrollan ponencias del área de negocios para los invitados.

La XII Rueda de Negocios fue inaugurada por Jorge Tovar, presidente del Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Chiriquí, en compañía de Francisco Serracín, Primer vicepresidente del grupo empresarial y director de la Comisión organizadora, así como Aixa Santamaría, gobernadora de Chiriquí, diplomáticos entre otras autoridades, en presencia de empresarios.

La actividad tuvo lugar en el Federal Mall, de la ciudad de David.



-Director de Ingresos-

Reafirmó la obligación de registrar ingresos electrónicamente o por medios autorizados



Durante la inauguración del XV Seminario Regional Interamericano de Contabilidad, organizado por la Asociación Interamericana de Contabilidad, el Director General de Ingresos, Camilo Valdés, enfatizó la importancia del cumplimiento estricto de las normativas fiscales. Valdés subrayó la obligación de registrar los ingresos de todas las actividades económicas mediante la emisión de facturas, ya sean electrónicas o por otros medios autorizados, en cumplimiento con la ley.

"Hemos diseñado y puesto en marcha un riguroso plan de fiscalización para garantizar que todas las empresas y negocios cumplan con la documentación adecuada de sus actividades e ingresos", señaló Valdés. "Emitir la factura correspondiente no es opcional, sino un deber para quienes

generan ingresos y un derecho inalienable para los consumidores, tal como lo establece la ley", añadió.

El Director General advirtió sobre las consecuencias de no cumplir con esta obligación, haciendo referencia a la práctica de preguntar a los consumidores si desean o necesitan una factura fiscal. "Quienes continúan haciendo esta pregunta están violando las normas tributarias y deberán asumir las responsabilidades que ello conlleva", advirtió Valdés, subrayando la firme posición de la Dirección General de Ingresos respecto a la fiscalización y el cumplimiento de la ley.

Asimismo, Valdés instó a los contadores públicos del país a seguir colaborando estrechamente con las autoridades fiscales para alcanzar los estándares

de excelencia y competitividad deseados para Panamá. "El cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias es fundamental para el desarrollo económico de nuestro país", afirmó.

El XV Seminario Regional Interamericano de Contabilidad cuenta con el respaldo de la Asociación de Contadores Públicos Autorizados de Panamá (ACONTAP), la Asociación de Mujeres Contadoras Públicas Autorizadas de Panamá (AMUCOPA) y el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá (CCPAP). El evento también contó con la participación de destacados oradores, incluyendo a Ramón Padilla, Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

15 años Aniversario de DICRE

Dirección de Inversiones, Concesiones
y Riesgos del Estado

Celebramos el Décimo Quinto aniversario de creación de la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgo del Estado (DICRE), este domingo, 4 de agosto.

La Dirección vela por el buen desempeño de las empresas mixtas públicas, siendo la Nación accionista, y diseña e implementa políticas de inversión en protección financiera, incluyendo la gestión de riesgos de desastres, en la administración de riesgos aplicables al Estado.

FELICIDADES

-En beneficio de los ciudadanos-

Unen esfuerzos para incrementar trámites en línea



El director general de Ingresos, Camilo Valdés, sostuvo una reunión con Tomás Bermúdez, representante en Panamá del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de optimizar los recursos tecnológicos y fortalecer las capacidades de los colaboradores, para incrementar la cantidad de trámites que los ciudadanos pueden realizar de manera digital.

“Buscamos reducir el papeleo, disminuir la burocracia y acortar el tiempo de respuesta de la entidad a los contribuyentes. De esta manera, los ciudadanos no tendrán que acudir físicamente a la Dirección General de Ingresos (DGI), sino que podrán realizar más trámites desde sus computadoras”, explicó el Director General de Ingresos.

Además, Valdés resaltó el apoyo del BID a la institución y la importancia de

estrechar relaciones en beneficio de los contribuyentes. La colaboración con el organismo no solo permitirá una mayor

digitalización de los trámites, sino también fortalecer los conocimientos del capital humano de la DGI.



-Bajo el modelo APP- Fortalecen conocimientos de proyectos



Con el propósito de compartir conocimientos derivados de experiencias globales de la Corporación Financiera Internacional (IFC) sobre la estructuración de proyectos bajo el modelo de Asociación Público-Privada (APP) y analizar las principales lecciones aprendidas, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) organizó una jornada de capacitación.

"Con el objetivo de impulsar futuros proyectos, nos interesa fortalecer los conocimientos sobre este tema y compartir las lecciones aprendidas en el desarrollo de la carretera

Panamericana Este, el primer proyecto realizado en el país bajo el esquema APP", afirmó Ana Matilde Amado, gestora de proyectos de la Secretaría General del MEF.

Durante la capacitación, se abordaron temas como: aspectos generales de una APP, finanzas corporativas versus financiamiento de proyectos, asignación de riesgos y partes interesadas, estructuración financiera y legal, bancabilidad, entre otros.

El evento contó con la presencia de la secretaria general del MEF, Ivette Martínez; el subsecretario general, Pedro Escalona; la jefa de Gabinete del Despacho Superior, María Cristina Vilá; y el jefe de Gabinete del viceministerio de Economía, Giovanni Ruíz.

En esta capacitación participaron funcionarios, además del MEF, de diversas entidades, como: el Ministerio de Salud (MINSA), la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA), la Secretaría Nacional de Asociaciones Público – Privadas (SNAPP), además de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras entidades.



-Presentan plataforma SI-CENA-

Resaltan liderazgo en la transformación digital de la Institución



"Felicitó a los colaboradores por su destacado liderazgo en el proceso de transformación digital de la institución. La mejora continua y la innovación son pilares fundamentales para el crecimiento de nuestro Ministerio", manifestó la viceministra de Economía, Eida Gabriela Sáiz, en el acto de apertura donde la Dirección de Tecnología e Informática, en conjunto con la Secretaría del Consejo

Económico Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), presentaron la nueva Plataforma SI-CENA (Sistema de Información del Consejo Económico Nacional).

"Este es solo el primer paso de un camino que debemos recorrer juntos, y seguiremos avanzando con determinación", subrayó Sáiz, motivando a todos los miembros del

MEF a continuar fortaleciendo una cultura de innovación y colaboración para un futuro prometedor.

Esta innovadora herramienta digital permitirá gestionar, de manera eficiente, toda la documentación recibida de las instituciones del sector público, sobre aquellos temas de su competencia conforme a la Ley No.22 de Contrataciones Públicas, el Decreto

Ley No.7, y otras normativas que lo son aplicables.

La implementación de la Plataforma SI-CENA representa un avance significativo en la digitalización de procesos dentro del Consejo Económico Nacional (CENA). En su fase inicial, esta plataforma busca mejorar y agilizar el manejo documental, tanto para el equipo técnico de la Secretaría del CENA así como para los miembros que conforman este importante Órgano. Este esfuerzo es parte del compromiso del Ministerio de Economía y Finanzas con la modernización y digitalización de los procesos gubernamentales.



2. PRINCIPALES FUNCIONALIDADES

GOBIERNO NACIONAL CON PASO FIRME MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Fases del Proyecto

Fase I		Fase II	
Requerimiento 1	Módulo de Asistente Administrativo	Requerimiento 5	Módulo de Legal
Requerimiento 2	Módulo de Analistas	Requerimiento 6	Módulo de Director
Requerimiento 3	Módulo de Supervisor	Requerimiento 7	Módulo de Ministro/Viceministro
Requerimiento 4	Módulo de Consejero	Requerimiento 8	Módulo del Administrador

-Por su destacada
trayectoria jurídica-

Ivette Martínez recibe la Medalla Clara González de Behringer



En reconocimiento a su extraordinaria carrera de más de 30 años en el campo del derecho, Ivette Martínez, actual Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, fue honrada con la prestigiosa Medalla Clara González de Behringer durante la celebración del Día del Abogado en Panamá.

El galardón, que destaca a los profesionales más sobresalientes del ámbito jurídico, fue entregado en una ceremonia organizada por el Colegio Nacional de Abogados de Panamá (CNA). Martínez expresó su profundo agradecimiento por este reconocimiento, destacando la importancia de valorizar y celebrar la profesión legal. "Me siento

profundamente honrada y agradecida con el CNA por esta distinción y por su esfuerzo continuo en promover y dignificar nuestra profesión", afirmó Martínez.

Además de su cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas, Ivette Martínez es directora y secretaria de la Junta Directiva de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO). También lidera el Comité de Capacitación de esta entidad, evidenciando su compromiso con el desarrollo y la educación continua de los profesionales del derecho.

Martínez es graduada de la Universidad de Panamá y cuenta con

una maestría en Derecho Bancario, Corporativo y Financiero de Fordham University, Nueva York. Su vasta experiencia incluye especialidades en licitaciones públicas y contratos con el Estado, derecho corporativo y mercantil, derecho administrativo, fusiones y adquisiciones, energía e hidrocarburos, seguros y reaseguros, telecomunicaciones, banca, transacciones financieras y valores.

A lo largo de su carrera, ha ejercido como árbitro único y colegiado en procesos arbitrales de los principales centros de arbitraje en Panamá, consolidándose como una figura influyente en el ámbito jurídico del país.

Programa de Creadores de Mercado, es impulsado con nueva estrategia



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se reunió con los participantes del Programa de Creadores de Mercado de Deuda Pública Interna de la República de Panamá para dar a conocer la nueva estrategia de Emisiones de Notas del Tesoro, autorizada por el Consejo de Gabinete, para diversificar las fuentes de financiamiento del Estado.

La iniciativa, contó con la participación de 10 representantes de este Programa y un representante de la Bolsa Latinoamericana de Valores (Latinex), a quienes el MEF explicó la estrategia de financiamiento que se implementará, la cual se apalancará mucho más en el mercado local, disminuyendo así la dependencia que tiene Panamá de los mercados internacionales.

En la reunión, los participantes compartieron sus inquietudes sobre cómo mejorar el mercado, con el objetivo de transformarlo en un

mercado doméstico más líquido. Como parte de la reunión se planteó el calendario de subastas de Letras y Notas para los meses de agosto a noviembre 2024, y se estableció que el calendario de emisiones para el próximo año se elaborará con la colaboración de los actores del mercado, atendiendo también a las necesidades estacionales del Tesoro Nacional.

Se informó sobre la propuesta de modificar los reglamentos de Creadores de Mercados y de Subasta, con miras a generar más competencia, participación de inversionistas, y mejorar la eficiencia operativa del programa.

Mediante decreto de Gabinete N°34 de 6 de agosto de 2024 se autorizó la emisión de Notas del Tesoro por un monto de hasta 6,000 millones de dólares, a plazos entre 2 a 10 años. Las subastas recurrentes se realizarán a los plazos de vencimiento que sean

coordinados con los participantes, en base al apetito y necesidades de los inversionistas.

Luego de la aprobación de este Decreto, el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman, destacó que esta autorización no implica el uso inmediato de los recursos aprobados. "El objetivo es contar con una autorización previa que nos permita acceder rápidamente a los mercados financieros en condiciones favorables cuando sea necesario, lo que nos otorga una mayor capacidad de respuesta ante las fluctuaciones de las necesidades estacionales del Tesoro Nacional", señaló.

Por su parte, la viceministra de Finanzas, Eida Gabriela Sáiz, afirmó que es fundamental desarrollar el mercado interno de capitales, ya que esto permitirá democratizar el acceso a inversiones tanto para la banca local, como para los inversionistas particulares.